

# Protección y promoción de Derechos Humanos en Salud Mental



## Breve presentación

Las personas con problemas de salud mental han sufrido en la historia y sufren en la actualidad violaciones de derechos humanos que requieren una **acción conjunta de protección y promoción** por parte de los gobiernos, los servicios y las sociedades. Estas personas suelen ser además objeto de ideas y creencias falsas que promueven actitudes estigmatizantes y discriminatorias, tales como la creencia de que son peligrosas, no tienen capacidad de tomar decisiones o son débiles, entre otras. Muchas personas que tienen un problema de salud mental dicen que el estigma que sufren es peor que el propio trastorno.

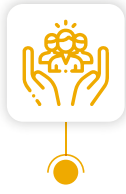
Los **derechos humanos (DDHH)** proclamados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) son aquellos que tienen todas las personas por el solo hecho de serlo; son el punto de partida para que las personas vivan “una vida digna”. Los principios básicos que sustentan los DDHH son la equidad, el respeto, la libertad, la igualdad y la dignidad.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) es un instrumento internacional de DDHH de las Naciones Unidas destinado a proteger los derechos de las personas con discapacidad. La CDPD es un instrumento jurídicamente vinculante, esto quiere decir que, cuando un país se suscribe a ella y la ratifica, está en la obligación de cumplirla e implementarla. La CDPD fue adoptada el 2006 por las Naciones Unidas. **En la actualidad, 186 países (de los 194 que han firmado) han ratificado la CDPD.**

La OPS aboga para que los países cumplan los convenios internacionales que han firmado y ratificado, y **promuevan y protejan los derechos humanos de las personas con problemas de salud mental.** La OPS brinda apoyo técnico a los estados miembros a través de lineamientos, guías y asesoría para desarrollar la legislación en salud, así como las estrategias y normativas relacionadas.

La **política para mejorar la salud mental de OPS de 2023** y el **plan de acción integral sobre salud mental 2020-2030** de la OMS proporcionan un marco a fin de ayudar a los países a priorizar y poner en práctica en el ámbito de la salud mental un enfoque que esté centrado en las personas, basado en sus derechos y orientado a la recuperación.

## Enfoques



### Comunitario

Acercando los servicios de salud mental a las personas y promoviendo la participación de las personas con problemas de salud mental en sus comunidades.



### Recuperación

Haciendo hincapié en el empoderamiento de las personas para que gestionen sus propias vidas. Implica apoyar a las personas para que encuentren esperanza, desarrollen autoestima y resiliencia, establezcan relaciones saludables, recuperen la independencia y vivan una vida que tenga significado para ellas.



### Centrado en la persona

Dando respuesta efectiva a las necesidades de las personas con problemas de salud mental a través de la promoción de su participación y protagonismo en su atención integral.



### Desinstitucionalización

Como proceso que propone la transición de la reclusión de las personas con problemas mentales en hospitales psiquiátricos, hacia una atención digna y de calidad en la comunidad.

La DUDH y la CDPD protegen a las personas con problemas de salud mental. Entre todos los derechos destacamos los siguientes por ser los más vulnerados ante las personas con problemas de salud mental:

- Ser **iguales** ante la ley (Artículo 2, DUDH).
- Contar con las mismas **oportunidades** que el resto (Artículo 5, CDPD).
- No sufrir injerencias arbitrarias (Artículo 12, DUDH).
- Tomar sus propias **decisiones** (Artículo 12, CDPD).
- Participar en **actividades sociales** (Artículo 3, CDPD).
- Ser **protegidas** en situaciones de riesgo (Artículo 11, CDPD).
- Recibir una **atención de calidad** (Artículo 25, CDPD).
- Respetar su **integridad** física y mental (Artículo 12, CDPD).
- Respetar su **privacidad** (Artículo 22, CDPD).
- No ser inmovilizadas, aisladas o sometidas a acciones coercitivas (Artículos 14 y 15, CDPD).



## ¿Cómo promover y proteger los derechos humanos en salud mental?

En la región de las Américas, a pesar de que los servicios de salud mental se esfuerzan por prestar apoyo y atención a las personas con problemas de salud mental, se sigue evidenciando el **estigma, la discriminación y las violaciones de derechos**. En muchos países las personas aún no tienen acceso a servicios de calidad que respondan a sus necesidades y respeten sus derechos y su dignidad. En los entornos de salud se siguen presentando prácticas coercitivas, condiciones de trato y de vida deficientes e inhumanas, situaciones de negligencia y, en algunos casos, incluso el abuso.

Existen varias herramientas y estrategias de trabajo para proteger y mejorar la calidad de vida de las personas con problemas de salud mental. Entre ellas destacamos:

Promover su **capacidad jurídica** para que las personas puedan tomar decisiones que atañen a su vida personal y realizar acciones legales válidas (por ejemplo, contraer matrimonio o firmar un contrato de trabajo).



Utilizar el **consentimiento informado** en su atención y cuidado para asegurar que la persona acepta voluntariamente (por ejemplo: una intervención médica o terapéutica).

Hacer uso de la herramienta de **toma de decisiones con apoyo** para fomentar su autonomía.



Trabajar con **planes anticipados** donde la persona especifica las opciones de atención integral para el futuro y de recuperación para que sea ella la que esté en el centro de su proceso **de recuperación** fijando sus propios objetivos y metas.

**Trabajar de manera coordinada e intersectorial** para que las personas con problemas de salud mental puedan acceder a: la educación, el empleo, la vivienda y las prestaciones sociales; abordando así los determinantes sociales de la salud mental.



**Eliminar prácticas coercitivas:** aquellas que hacen uso de la persuasión o amenaza para lograr que una persona haga algo contra su voluntad como la reclusión, el tratamiento involuntario o la restricción manual, física o mecánica. Estas prácticas deterioran de manera significativa su salud física y mental.

**Crear alternativas para la atención y el cuidado de la salud mental en la comunidad:** proporcionando una gama de servicios de salud mental que puedan adaptarse a las necesidades de las personas en diferentes etapas de la vida y a la gravedad del trastorno mental, evitando así el uso de prácticas como la hospitalización involuntaria y de larga duración.



## ¿Cómo pueden los países avanzar en la protección y promoción de los derechos humanos en salud mental?

Los gobiernos, de manera coordinada e intersectorial, junto con la sociedad civil, los gremios profesionales, las asociaciones y otros actores clave tienen un papel fundamental para **impulsar iniciativas regulatorias y normativas** que fomenten las prácticas positivas en materia de derechos humanos y salud mental, así como la limitación de las prácticas que implican violaciones de derechos humanos incluyendo las sanciones asociadas.

Avanzar progresivamente en la sensibilización de la población en general, así como en el desarrollo de capacidades de grupos con mayor vulnerabilidad y actores clave involucrados en los servicios sociales y de salud es fundamental para esta **protección y promoción de los derechos humanos de las personas con problemas de salud mental**.

## Más información

[www.paho.org/es/temas/proteccion-promocion-derechos-humanos-salud-mental](http://www.paho.org/es/temas/proteccion-promocion-derechos-humanos-salud-mental)



## RECURSOS

### La Declaración Universal de Derechos Humanos

Declaración Universal de los Derechos Humanos, DUDH

### Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, CDPD



Orientaciones y módulos técnicos sobre los servicios comunitarios de salud mental: promover los enfoques centrados en las personas y basados en los derechos



Material de Calidad y Derechos para formación, orientación y transformación



Desinstitucionalización de la atención psiquiátrica en América Latina y el Caribe



Calidad y Derechos: instrumento de la OMS: evaluando y mejorando la calidad y los derechos humanos en los establecimientos de salud mental y de apoyo social



Promover los derechos y la vida en comunidad de los niños y niñas con discapacidad psicosocial



Plan de acción integral sobre salud mental 2013-2030 de la OMS



Política para mejorar la salud mental de la OPS, 2023

## CURSOS VIRTUALES



Entrenamiento virtual en el instrumento de Calidad y Derechos de la OMS



Protección y promoción de los derechos humanos en la respuesta en salud mental y apoyo psicosocial en emergencias



Entendiendo y actuando contra el estigma en salud mental en contextos de salud